

INDICACIONES PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO HR (HOJA RESUMEN)

El formato HR es la Hoja Resumen de los autovaluos o valorización de los predios que son propiedad de un determinado contribuyente. A través de éste, se muestra la información contenida en la Base de Datos Predial que administra la Gerencia de Rentas respecto de todos los contribuyentes y de los predios del distrito. Dicha información es ingresada al sistema informático predial a efectos de obtener este formato mecanizado que muestra la siguiente información:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

- ① Código del contribuyente que es el número que lo identifica en la base de datos.
- ② Apellido paterno, materno, nombres, razón social, documento de identidad o RUC si se tratase de persona jurídica.
- ③ Número de Documento de Identidad

Todos esta información esta consignada en la base de datos predial y migra automáticamente al formato mecanizado

DOMICILIO FISCAL

El domicilio fiscal es el lugar fijado por el contribuyente para todo efecto tributario, dicho domicilio deberá estar ubicado dentro del radio urbano de la jurisdicción de Lima Metropolitana. Debe registrarse lo siguiente:

- ④ Distrito, conjunto urbano, vía, número, edificio, departamento, manzana, lote, etc.

DATOS DEL CONYUGUE / REPRESENTANTE LEGAL

- ⑤ Se consigna los siguientes datos: apellido paterno, apellido materno, nombres del cónyuge o representante legal.
- ⑥ Se registra el número de documento de identidad del cónyuge o representante legal.

COMUNICACIONES

- ⑦ Número de Teléfono fijo.
- ⑧ Número de Teléfono celular.

Consignar número de fax si tuviese.

10

Correo electrónico.

DATOS RELATIVOS AL PREDIO

- 11 El código de predio, es un dato que es ingresado al sistema por el analista, el mismo que proviene de la ficha catastral.
- 12 Del mismo modo la Ubicación del predio, aparece por defecto una vez que se registra el código predial en el sistema.
- 13 Igualmente el sistema muestra el valor del predio, el cual está calculado de acuerdo a las normas legales vigentes.
- 14 Posteriormente, aparece el valor afecto en el sistema.
- 15 En este casillero se muestra el número total de predios que declara el contribuyente.
- 16 Este campo muestra la cantidad de predios afectos.
- 17 Finalmente, el sistema muestra la base imponible, que se determina en función al valor del terreno más el valor de la construcción y por último más el valor de otras instalaciones.
- 18 En este casillero se muestra el importe del Impuesto Predial Anual, el cual se calculó en función a la base imponible.
- 19 El siguiente casillero muestra la cuota trimestral a pagar por concepto del Impuesto Predial.
- 20 En este campo el contribuyente debe registrar sus datos: apellidos y nombres. documento de identidad.
- 21 En este campo el contribuyente debe registrar el número de documento de identidad.
- 22 Y por último, en este campo el contribuyente firmará en señal de conformidad.